

ACUERDO No. 96-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: **Convenio del CNR con otras entidades, subdivisión nueve punto dos: Diplomado en geografía a realizarse el 7 de julio de 2018;** de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del once de julio de dos mil dieciocho; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC-, licenciada Elizabeth Canales de Cóbar, y

CONSIDERANDOS:

- I. Que se somete a aprobación del Consejo Directivo, la suscripción del Anexo de Ejecución del Diplomado en Geografía, en el marco del convenio suscrito con la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador; existiendo Carta de Entendimiento suscrita el 20 de noviembre de 2017 con la mencionada universidad.
- II. Que el artículo 5 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995, en su inciso 4° establece lo siguiente: “Asimismo, el Centro tendrá la facultad de celebrar convenios y contratos relativos a la adquisición de bienes o a la prestación de servicios, incluyendo cualquier fuente de financiamiento y las garantías sobre sus bienes que fueren necesarios y convenientes para alcanzar sus fines. Para tales efectos, se entiende que los actos y operaciones que el Centro realice incluyendo la contratación con gobiernos locales y con entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas.”
- III. Que a continuación se detalla la ejecución, las obligaciones y los beneficios para las partes suscriptoras del mencionado Anexo de Ejecución:

Anexo de Ejecución Diplomado en Geografía	Obligaciones de Universidad
<ul style="list-style-type: none"> • 20 cupos para personal del CNR • 25 participantes • Inauguración 6 de julio • Costo: \$505.00 por participante • Consta de 7 módulos • Inicio 7 de julio/2018 • Finaliza: Abril de 2019 • Titulación: Diploma en Geografía 	<ul style="list-style-type: none"> • Logística, instalaciones, aula virtual y desarrollo del Diplomado. • Contratación y pago de profesores nacionales • Compra del boleto aéreo y gastos estadía del docente proveniente del Colegio de Michoacán y gastos de estadía del docente procedente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.

Edelz

[Handwritten signature]

Obligaciones del CNR

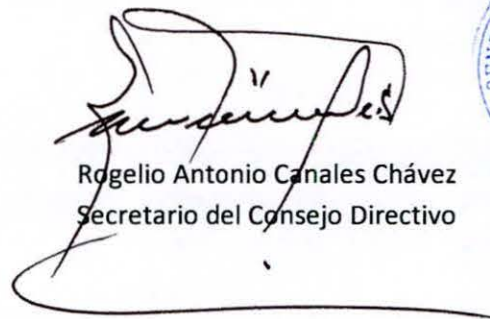
- Compra de boletos aéreos para docentes provenientes de la Universidad Nacional de Colombia y del INEGI de México y gastos de estadía del docente de Colombia
- Facilitar el material geográfico y cartográfico a utilizarse
- Préstamo de equipo consistente en estereoscopios de espejos y de bolsillo para demostraciones

Beneficios para al CNR

- Personal capacitado y acreditado en el tema de geografía
- El diplomado ha sido diseñado exclusivamente para el personal del CNR por parte de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con el apoyo del CNR y ASOGES.

Por tanto, con base en los artículos 2 y 5 inciso 4° del Decreto Legislativo 462 y al Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios, el Consejo Directivo,

ACUERDA: I) Aprobar y autorizar la suscripción del Anexo de Ejecución para el desarrollo del Diplomado en Geografía en el marco del convenio suscrito con la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador; existiendo Carta de Entendimiento suscrita el 20 de noviembre de 2017 con la mencionada universidad. **II) Comuníquese.** San Salvador, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

